



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SUCRE SUCRETRANS S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SUCRE SUCRETRANS S.A., cambió su objeto social y reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el 24 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. SC.DIC.A.2012. 207 de 12 JUL. 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo y vigésimo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Realizar en forma permanente el servicio comercial exclusivo de transporte mixto en Camionetas Doble Cabina, de conformidad a lo que ordena el numeral 2, literal a) del Art. 50 y acápite b.1) del numeral 2 del Art. 51 del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Para cumplir con sus fines la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley”

“ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía, para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte mixto de personas y bienes, en camionetas doble cabina...”

Ambato, 12 JUL. 2012


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

MAMD 
Expediente 36155
Trámite 2402